



92633

MEMORIA DESCRIPTIVA.

MODELO DE UTILIDAD.

P A I S : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "CARRILLO PORTAMORDAZAS".

A nombre de : DON LUIS LOPEZ CARRASCON.

Residente en : ZARAGOZA, Calle Don Jaime I, nº. 7.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.



18 APR 1962

92633

La presente Memoria se refiere como su enunciado indica, a un carrillo portamordazas para banco de estirar perfiles, enderezado o cualquier otra operación de este estilo, con el cual se simplifican extraordinariamente los movimientos y acciones del mismo, consiguiendo una rapidez que no puede alcanzarse con las mordazas utilizadas en la actualidad, en las cuales las operaciones de deslizamiento y sujeción precisan complejos movimientos y diversos acoplamientos a efectuar por el usuario.

En esencia, el carrillo que se cita, consiste en una pieza de forma especial, que se desliza sobre una cremallera solidaria de la bancada, en la cual se han previsto unos dientes de perfil de sierra, sobre los que se encastra un talón existente en el borde inferior delantero del carrillo, a fin de impedir que éste pueda deslizarse más allá del lugar de fijación del mismo, y con objeto de que el esfuerzo de tracción, al descomponerse en las fuerzas verticales correspondientes, haga bascular al carrillo, éste lleva unos brazos en su parte posterior, que abrazan al perfil de la bancada.

De esta forma, es evidente que la rapidez en la colocación del carrillo es máxima, toda vez que simplemente es necesario hacerle deslizar sobre la cremallera en el sentido del perfil inclinado de sus dientes, hasta llegar al lugar en que se desea fijarle, donde por encastre de su talón con el perfil vertical del diente correspondiente, queda totalmente fijo y sin posibilidad de deslizamiento, así como imposibilitado de levantarse por



la acción de los brazos posteriores que sujetan al carrillo sobre la bancada.

30.- Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

35.- A continuación se hará una detallada descripción del carrillo que se preconiza, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

En dichos dibujos se ilustra:

40.- En la figura 1, esquema del carrillo y cremallera, visto en alzado.

En la figura 2, vista en alzado por la cara posterior del carrillo.

En la figura 3, alzado de perfil del mismo carrillo.

45.- En la figura 4, vista en alzado por la cara posterior del carrillo, con sujeción por pasador.

En la figura 5, alzado de perfil de este carrillo.

50.- Según el ejemplo de ejecución representado, el punto H es el punto de apoyo existente en el borde infero-anterior de la pieza 1 que constituye el carrillo que se preconiza, pieza que tras este punto de apoyo, se prolonga hacia atrás por una superficie inclinada 2 hasta llegar a la superficie plana inferior 3 del carrillo.

55.- De esta forma, la fuerza B_A de tracción produciría un giro en el carrillo sobre el punto de apoyo como centro H en la direc-



ción de los arcos BC y DF, giro que se impide por la sujeción trasera prevista por unas alas J que doblándose tras haber descendido hasta un nivel inferior al del plano base de la bancada, se abrazan sobre el perfil de ésta, o bien mediante un solo brazo central, en el que se ha previsto en su extremo inferior un taladro para paso de un eje K que atraviesa la bancada.

60.- El citado carrillo en su zona superior y media está provisto de un eje T, transversal, para el accionamiento de unas mordazas con que se fijará la pieza que haya de trabajarse.

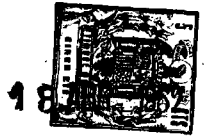
65.- Unida a la bancada, y solidaria con ella, se ha previsto la cremallera 5, con dientes que presentan un perfil tal que en la dirección opuesta presenta una superficie 7 con la misma inclinación que la parte posterior del talón H del carrillo.

70.- Organizado de esta forma el carrillo el deslizamiento del mismo hacia atrás es favorecido por la forma de las superficies 2 y 7 inclinadas del talón H y cremallera respectivamente, pero, el movimiento en sentido opuesto, es decir, hacia delante, no es posible por encastrarse el talón H ante la superficie vertical 6 de los dientes de la cremallera.

75.- De esta forma, el carrillo se desliza hacia atrás hasta conseguir la posición ideal del mismo, momento en que queda fijo como se ha descrito, y dispuesto para ser utilizado en la labor que se trate sin posibilidad alguna de que se desplace ni horizontal ni verticalmente. Para colocarlo en una posición más próxima al mecanismo de tiro, bastará levantar el carrillo en su parte delantera y hacerlo deslizarse hacia adelante hasta su posición precisa y al dejarlo caer simplemente quedará en situación ideal y perfectamente fijado.

80.- La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables, y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no se

85.-



altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar
90.- con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

REIVINDICACIONES.

1ª.- Carrillo portamordazas, para banco de estirar perfiles, enderezado u otra operación similar, caracterizado por haberse previsto en el borde inferior delantero del mismo, un
95.- talón con una superficie vertical frontal y otra inclinada detrás, para encastre en los dientes de una cremallera con perfil similar, a fin de evitar que el carrillo se deslice hacia delante, cuando se efectúa una tracción en éste sentido facilitándose en cambio el deslizamiento hacia atrás por res-
100.- balamiento sobre las superficies inclinadas.

2ª.- Carrillo portamordazas, para banco de estirar perfiles, enderezado u otra operación similar, según reivindicación 1ª, caracterizado por haberse previsto en la zona posterior del mismo, unas alas avodadas en sus extremos inferiores
105.- para abrazar el perfil de la bancada, o una sólo ala que la enlace un pasador, con el fin de contrarrestar la fuerza ascensional ocasionada por la descomposición de la fuerza longitudinal aplicada en la tracción del carrillo.

3ª.- Carrillo portamordazas, para banco de estirar perfiles, enderezado u otra operación similar, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que la cremallera es solidaria de la bancada, con el fin de que el conjunto
110.- no pueda tener movimientos independientes.

- 6 - 92633



18 ABR 1962

45.- *CARRILLO PORTAMORDAZAS*.

Madrid, 18 ABR. 1962

LUIS LOPEZ CARRASCON.

P. A.

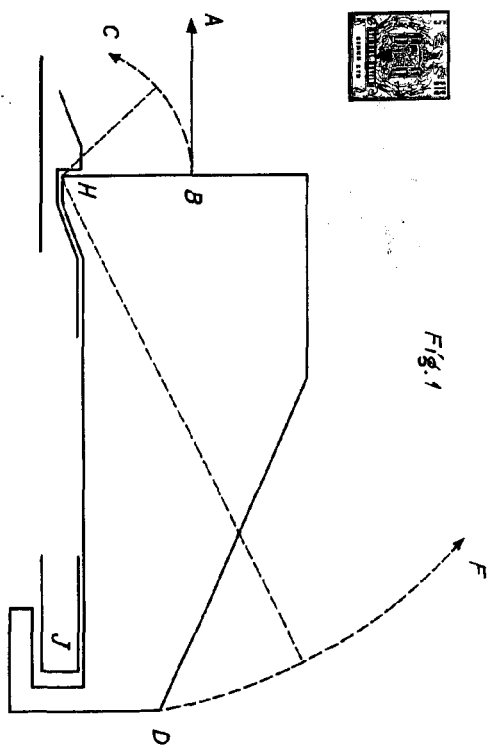


Fig. 1

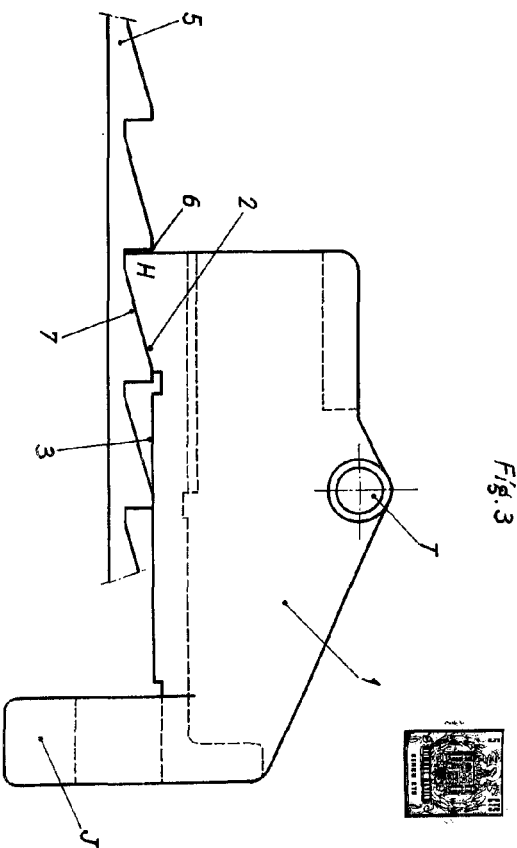


Fig. 3

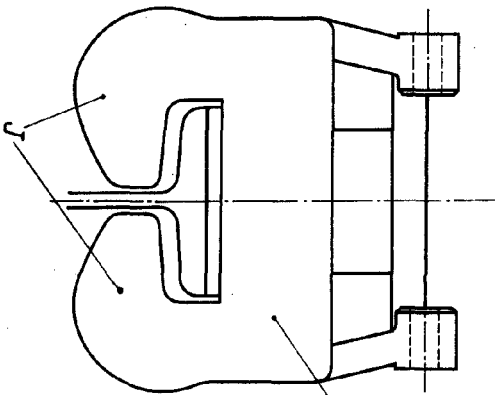


Fig. 2

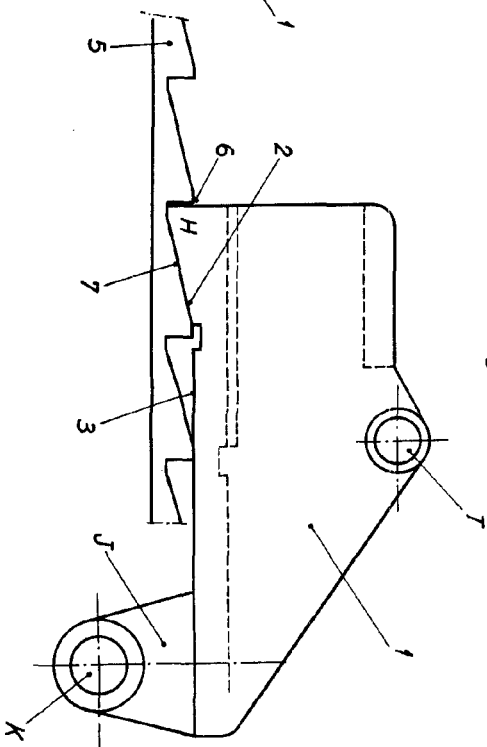


Fig. 5

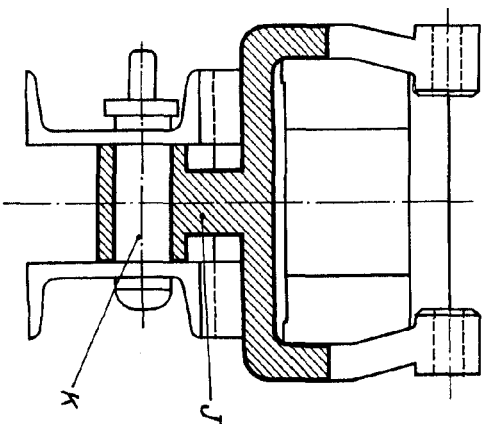


Fig. 4

Madrid, P.A.